



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS REGIONALES DE VOLUNTARIADO PERMANENTE 2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFORMA PAÍS.

SANTIAGO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; en el decreto con fuerza de ley N° 1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 30/2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y en la resolución N° 7/2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, entre las funciones del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV, le corresponde estimular el conocimiento y la participación de la población juvenil, promoviendo y financiando iniciativas tales como estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras similares, orientando su trabajo a jóvenes entre 15 y 29 años, impulsando y acompañando la creación de políticas que traten las problemáticas que les afecten actualmente en nuestra sociedad. Asimismo, INJUV desarrolla programas que fomentan la inclusión y participación de la persona joven como integrante de la sociedad, incentivando su capacidad de generar propuestas y toma de decisiones, comprometiéndose con su responsabilidad social.

2° Que, en relación a lo anterior, INJUV, en el ámbito de sus acciones, desarrolla el Programa Transforma País, que tiene como objetivo principal que la población juvenil aumente su involucramiento social a través de un voluntariado transformador. En este ámbito se enmarca la conformación de los **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022**, convocatoria que corresponde a un objetivo estratégico del Programa y que tiene como propósito involucrar a personas jóvenes directamente en la gestión programática; es decir, en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de manera vinculante y participativa, permitiéndoles desarrollar experiencias de aprendizaje significativas para su desarrollo desde el voluntariado, con iniciativas para jóvenes que participan en diferentes actividades e iniciativas sociales. Esto implica el diseño de una experiencia de voluntariado considerando las siguientes etapas: difusión y convocatoria; selección; capacitación; logística y operaciones de la ejecución de la acción voluntaria; reconocimiento; cierre y evaluación de la actividad.

3° Que, como parte de la estrategia del Programa, las personas jóvenes que participan de este componente son invitadas a ser parte de los **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022** del Programa Transforma País, donde se les convoca a ser parte de un proceso formativo para el apoyo comunitario y, a participar en proyectos de voluntariado, desde las etapas de planificación, diseño y ejecución, conformando de esta manera, un equipo en cada región del país, donde jóvenes coordinados desde INJUV, entreguen de su tiempo, experiencia y capacidades, durante un período definido, para contribuir al fortalecimiento de la temática y fomentar la asociatividad entre la población juvenil.

4° Que, en tal sentido, resulta pertinente establecer los términos y condiciones para la postulación y selección de jóvenes participantes de este proceso, donde se incluyan criterios con enfoque en la experiencia y en aspectos territoriales y de tipología municipal.

En virtud de lo anterior:

RESUELVO:

1° **APRUEBANSE** las bases administrativas para la conformación de **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022**, en el marco del Programa Transforma País, cuyo tenor es el siguiente:



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS REGIONALES DE VOLUNTARIADO PERMANENTE 2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFORMA PAÍS.

TÍTULO I. ANTECEDENTES Y ACEPTACIÓN DE BASES.

Artículo N° 1: Presentación.

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) es un servicio público encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

INJUV orienta su trabajo a jóvenes entre 15 y 29 años, impulsando y acompañando la creación de políticas que traten las problemáticas que afecten a la juventud actual en nuestra sociedad. Asimismo, desarrolla programas que fomentan la inclusión y participación de la persona joven como miembro de la sociedad, incentivando su capacidad de generar propuestas y toma de decisiones, comprometiéndose con su responsabilidad social. Esto, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción: Desarrollo físico-mental y Desarrollo cívico-social.

En el marco del eje cívico social, INJUV busca promover el compromiso social y la participación política de las juventudes, fortaleciendo sus redes y reconociendo su rol como agentes de cambio, con el fin de impulsar el desarrollo de los territorios a través de su capacidad de incidencia efectiva en éstos.

Como parte de la oferta programática de este eje, y con el propósito de promover el voluntariado como una alternativa de participación clave dentro de la agenda juvenil, surge el Programa de Voluntariado Transforma País de INJUV. Este tiene como fin que las personas jóvenes aumenten su involucramiento social a través de un voluntariado transformador, entendiendo a este último como la experiencia que une la acción voluntaria con el desarrollo de aprendizajes, contribuyendo a una sociedad más participativa, justa e inclusiva, situando en el centro de su preocupación el bienestar de las personas voluntarias y otras involucradas.

La conformación de **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022**, viene a dar la oportunidad a jóvenes que quieran sumarse a este proceso y, de esta manera, formar equipos que apoyen la implementación y desarrollo de los proyectos de acción voluntaria en conjunto con las coordinaciones regionales de INJUV. Los **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022**, en adelante e indistintamente **"EVP22"**, son un objetivo estratégico del Programa y tienen como propósito involucrar a personas jóvenes directamente en la gestión programática, es decir, en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de manera vinculante y participativa, permitiéndoles desarrollar experiencias de aprendizaje significativo para su desarrollo desde el voluntariado, con iniciativas lideradas por jóvenes, para jóvenes que participan en las actividades de acción voluntaria 2022 asociadas a temáticas de Patrimonio, Voluntariado escolar y Comunitario.

De esta manera, se busca conformar un equipo en cada región del país, donde jóvenes coordinados desde INJUV entreguen su tiempo y talentos, para contribuir al fortalecimiento de la temática y fomentar la asociatividad entre jóvenes, a través del voluntariado como un espacio de aprendizaje e involucramiento social desde la institucionalidad pública. Este grupo de jóvenes apoyará directamente la labor de INJUV en la gestión, ejecución y evaluación de las actividades del Programa Transforma País, buscando incentivar la conformación de equipos y la formación entre pares, promoviendo el desarrollo sustentable del país.

Artículo N° 2: Aceptación de las bases.

Las presentes bases establecen los procesos, etapas y criterios de selección de personas jóvenes voluntarias para la conformación de los **Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022**. Quienes postulan a la iniciativa declaran conocer, comprender y aceptar lo dispuesto en las presentes bases administrativas.

TÍTULO II. AGENDA 2022, CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN.

Artículo N° 3: Equipos regionales de voluntariado permanente 2022.

Cada **EVP22** estará compuesto por personas de entre 18 y 29 años de edad, y se seleccionarán según lo que establecen las presentes bases. En términos generales, los **EVP22** se compondrán de personas con experiencia y/o interés en temáticas de voluntariado, que están dispuestas a ser parte de un proceso formativo y de acción voluntaria en un periodo que inicia en mayo y finaliza en noviembre del año 2022.

Una vez conformados, los equipos serán parte de un programa formativo y práctico que consiste en la participación de hitos de formación general para la gestión de proyectos de voluntariado, relatorías y cursos asociados a las temáticas de cada proyecto de voluntariado, calendario de reuniones de trabajo y coordinación con los equipos regionales para la preparación de tareas asociadas a los proyectos de acción voluntaria y, finalmente, la participación y ejecución de tareas y funciones durante las actividades dirigidas a jóvenes en los proyectos de acción voluntaria, a saber; "Día del Patrimonio", "Encuentro Nacional de Voluntariado", "Mi primer Voluntariado", "Voluntariado Comunitario" que será parte de la oferta del programa de voluntariado 2022 de INJUV a nivel regional.

Descripción de los proyectos Transforma País 2022, en los cuales se contará con el apoyo de los **EVP22**:

1) Día del Patrimonio.

Durante esta anualidad, los y las jóvenes podrán participar del Día del Patrimonio, siendo "mediadores patrimoniales", que son los voluntarios que asisten en distintos edificios patrimoniales a las personas que los visiten. Además, podrán apoyar como "fotógrafos patrimoniales" aprendiendo a tomar fotografías a distintos monumentos o hitos patrimoniales a nivel regional y colaborando, luego, con sitios web publicando las fotografías.

Convocatoria: abril - mayo.

Ejecución: segunda quincena de mayo.

2) Encuentro Nacional de Voluntariado.

Evento que en su 7ma edición buscará reunir a representantes del voluntariado a nivel nacional para definir grandes acuerdos y compartir experiencias y aprendizajes.

3) Mi primer voluntariado.

Este proyecto busca promover el voluntariado entre jóvenes escolares de 15 a 18 años, a través de la participación en su primera actividad de voluntariado. Las personas voluntarias aprenderán conceptos generales del voluntariado y realizarán una actividad de mejora al interior de su establecimiento educacional y/o en su entorno.

Convocatoria: se buscarán establecimientos educacionales a nivel regional.

Ejecución: agosto.

4) Voluntariado Comunitario.

Se promoverán proyectos a nivel regional con temática intergeneracional o de orientación vocacional.

Convocatoria: octubre.

Ejecución: noviembre.

Hitos de la experiencia de formación y acción voluntaria de los EVP22.



El detalle del plan formativo se encuentra en el ANEXO III: folleto informativo sobre el EVP.

Artículo N° 4: Proceso de convocatoria y postulación.



A. Convocatoria:

La convocatoria para la conformación de los **EVP22** Transforma País se realizará mediante la plataforma Transforma País <https://voluntariado.injuv.gob.cl/>. Podrán postular personas de entre 18 y 29 años, que cuenten con Clave Única o Run asignado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El proceso de convocatoria tiene una durabilidad de 20 días, iniciando el 13 de abril de 2022 y finalizando el 02 de mayo. Las etapas se comunicarán a través de las páginas de INJUV (sitio web, plataforma de voluntariado INJUV y correo electrónico).

B. Postulación:

Las personas con interés en participar deben ingresar a la plataforma de voluntariado <https://voluntariado.injuv.gob.cl/> y crear un registro con sus datos personales, según se indica en el sitio web.

Con el registro realizado, la plataforma mostrará distintas iniciativas donde las personas pueden postular a través del botón "Me interesa", ubicado en la parte inferior de cada iniciativa. Para este proceso de convocatoria en particular, la persona interesada deberá pulsar el botón señalando interés en la oportunidad correspondiente.

Luego de transcurrido el periodo de convocatoria, se notificará a todas las personas candidatas el estado de su postulación, recibiendo la información en sus casillas de correo electrónico.

TÍTULO III. PROCESO DE SELECCIÓN.

Artículo N° 5: Admisibilidad.

Una vez cerrada la convocatoria, se efectuará una primera revisión de admisibilidad de las postulaciones.

El proceso de admisibilidad se realizará por parte del equipo de INJUV de Dirección Nacional y/o Regional, luego del periodo de postulación, resguardando el cumplimiento de las presentes bases administrativas.

La siguiente tabla contiene los criterios que deberán observarse en cada postulación para que sea declarada admisible:

CRITERIO DE ADMISIBILIDAD	DEFINICIÓN
1. Rango etario	Criterio excluyente basado en el tramo de edad. Solo podrán postular personas que tengan desde 18 y hasta 29 años de edad, ambos inclusive, cumplidos al 31 de mayo 2022.
2. Postulación realizada mediante la plataforma de voluntariado	Solo podrán ser parte del proceso aquellas personas que completen todos los campos de las respectivas postulaciones, realizadas únicamente a través de la plataforma https://voluntariado.injuv.gob.cl/
3. Residencia en la región a la cual postula	La persona que postula vive en la región donde manifiesta interés por ser parte del equipo y lo indica en el formulario.
4. Postulación realizada en tiempo y forma	Las personas postulantes deberán inscribirse en el formulario web dentro de las fechas establecidas en la convocatoria. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo. Cada postulante podrá adjudicarse solamente un cupo. En caso que alguna persona postule dos o más veces, se tomará como válida la última postulación.

Sin perjuicio de los criterios anteriormente mencionados, serán declaradas inadmisibles las postulaciones de las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de admisibilidad, se encuentren en alguna de las siguientes hipótesis:

- Ser funcionario/a de INJUV, entendiéndose tal calidad como las personas que prestan servicios para INJUV en calidad de planta, contrata y/u honorarios.
- Encontrarse prestando servicios al INJUV, ya sea de manera directa o a través de terceros con quienes éste se vincula, independiente de la naturaleza jurídica que revista la relación respectiva (esto incluye, pero no se limita, al personal contratado por el Programa PNUD).

- c) Ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad en línea recta hasta el segundo grado inclusive, o colateral por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, de las personas que se encuentren en las hipótesis de los literales a) y b) precedentes.
- d) Haber sido objeto de reclamos fundados por parte de personas beneficiarias de acciones y/o actividades de voluntariado convocadas y/u organizadas por INJUV, en relación al comportamiento y/o desempeño evidenciado durante el ejercicio de un rol de voluntaria o voluntario en tales actividades.
- e) Haber incumplido una o más obligaciones estipuladas en los términos y condiciones de la "Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País", suscrita en convocatorias anteriores de voluntariado.
- f) Haber postulado en base a información falsa o engañosa que induzca al error.
- g) Presentar alguna inhabilidad para trabajar con menores de edad, de acuerdo a los antecedentes aportados por el Registro Civil.

Las personas que, en cualquier momento, incurran en una o más de las causales de inadmisibilidad anteriormente mencionadas, cesarán inmediatamente su participación en el proceso de selección o ejecución del rol de voluntaria o voluntario, según corresponda, informándose tal circunstancia mediante correo electrónico dirigido a la casilla indicada en el respectivo formulario de postulación.

Artículo Nº 6: Selección.

Luego del proceso de admisibilidad, se inicia el proceso de selección, el cual evaluará características específicas de cada postulante, a fin de priorizar la selección de perfiles idóneos para el rol de voluntaria/o.

La siguiente tabla describe los criterios de selección que se utilizarán:

CRITERIO DE SELECCIÓN	DEFINICIÓN
1. Territorialidad	Pertenencia a distintas clasificaciones de comunas de residencia. Dichas clasificaciones evalúan características o parámetros estructurales (conjunto de variables territoriales, de tipología municipal y demográficas más significativas), que inciden y/o determinan en gran medida las condiciones del territorio comunal. El detalle de cada comuna se contempla en el anexo I de las presentes bases.
2. Experiencia previa	Evalúa si la persona postulante participó anteriormente, dentro del año en curso, en un voluntariado con INJUV o con otra organización.
3. Experiencia en la temática	Evalúa si la persona tiene experiencia en la temática de voluntariado, en organizaciones de la sociedad civil u otra instancia que otorgue experiencia en la temática al postulante.
4. Entrevista	Aplicación de una entrevista con preguntas orientadas a valorar la motivación del postulante.

El máximo puntaje total que puede obtener una postulación es 100 puntos. Las postulaciones que obtengan un puntaje menor a 50 quedarán automáticamente eliminadas del proceso, sin perjuicio de calcularse, igualmente, sus puntuaciones ponderadas.

Las postulaciones serán evaluadas sólo en un indicador por criterio (no se asignará más de un puntaje por criterio por cada postulante).

La siguiente tabla señala los indicadores a evaluar con sus respectivos puntajes:

CONFORMACIÓN EQUIPOS REGIONALES DE VOLUNTARIADO PERMANENTE 2022 INJUV		
CRITERIO Y PONDERACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE

1. Territorialidad: 20%	La persona pertenece a alguna de las comunas semi urbanas y rurales con bajo desarrollo, según anexo I.	20
	La persona pertenece a alguna de las comunas semi urbanas y rurales con desarrollo medio, o a alguna de las comunas urbanas medianas, con desarrollo medio, según anexo I.	10
	La persona pertenece a alguna de las comunas mayores, con desarrollo medio, o a alguna de las comunas metropolitanas con medio y/o alto desarrollo, según anexo I.	5
2. Experiencia previa: 30%	La persona participó en una o más actividades de voluntariado anteriormente con INJUV durante el 2022	30
	La persona participó en una actividad de voluntariado durante el 2022 que no fue con INJUV.	20
	La persona no ha participado en actividades de voluntariado durante el 2022	10
3. Experiencia en la temática: 20%	La persona es o fue parte de una organización que desarrolla su trabajo en el área temática del trabajo comunitario, social, educación y/o voluntariado.	20
	La persona tiene estudios y/o experiencia en oficios, que tienen vinculación con el desarrollo de proyectos de voluntariado, pero no es o no ha sido parte de una organización desarrolla su trabajo en las áreas comunitario, social, educación y/o voluntariado.	10
	La persona no se desarrolla (no trabaja, estudia ni participa) en instancias asociadas al área temática del trabajo comunitario, social, educación y/o voluntariado.	5
4. Entrevista 30%	La persona declara un alto interés en participar del programa, logra describir de manera correcta su objetivo y reconoce los hitos, etapas y periodo del mismo.	30
	La persona declara interés en participar del programa, logra describir de manera correcta su objetivo y reconoce parcialmente los hitos, etapas y periodo del mismo.	20
	La persona declara interés en participar del programa, no logra describir de manera correcta su objetivo y no reconoce parcialmente los hitos, etapas y periodo del mismo.	10

La selección se realizará comenzando con las postulaciones que hayan obtenido una mayor calificación ponderada, hasta completar la totalidad de los cupos disponibles por región. En caso de empate, se seleccionarán las postulaciones que hayan sido ingresadas primero en la plataforma destinada al efecto.

TÍTULO IV. RESULTADOS Y CANALES DE INFORMACIÓN.

Artículo N° 7: Notificación de los resultados y adscripción.

Los resultados de admisibilidad y selección serán notificados vía correo electrónico a las y los postulantes, y publicados en la plataforma de voluntariado INJUV Transforma País, en el panel de control de la cuenta de cada usuario de dicha plataforma, en los plazos establecidos en el calendario del proceso.

La información tendrá comentarios de estado de selección, así como el respectivo enlace para acceso y aceptación de la "Carta de Compromiso Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022", los cuales deberán ser revisados y gestionados por la persona interesada.

La selección informada solo se hará efectiva una vez que la persona suscriba la "Carta de Compromiso Equipos Regionales de Voluntariado Permanente 2022" (formato en Anexo II de las presentes bases), que establece responsabilidades, deberes y derechos del/la voluntario/a. Para estos efectos, la referida aceptación solo podrá realizarse hasta el 24 de mayo de 2022, inclusive.

Artículo N° 8: Calendario del proceso de selección y admisibilidad:

HITO	FECHA	DESCRIPCIÓN
Convocatoria Nacional Plataforma Voluntariado INJUV	13 de abril al 02 de mayo	Convocatoria mediante formulario único de inscripción en Plataforma Voluntariado INJUV. (https://voluntariado.injuv.gob.cl/).
Admisibilidad y selección	03 y 04 de mayo	Revisión de criterios de admisibilidad e inadmisibilidad, y evaluación para selección de las postulaciones. Notificación de resultados y envío de enlace para suscripción de Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País.
Resultados preseleccionados	05 de mayo	Revisión de criterios de admisibilidad e inadmisibilidad, y evaluación para selección de las postulaciones. Notificación de resultados y envío de enlace para aceptación de Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País.
Entrevistas regionales	06 al 10 de mayo	La selección sólo se hará efectiva una vez la persona suscriba la Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País.
Suscripción de Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País	11 y 12 de mayo	La selección sólo se hará efectiva una vez la persona acepte la Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País, y envíe su certificado de registro de inhabilidades para trabajar con personas menores de edad.
Notificación de resultados	13 de mayo	Notificación a todas las personas seleccionadas sobre su estado final de postulación. Cierre del proceso en Plataforma de Voluntariado.

Artículo N° 9: Calendario del proceso de implementación Equipos de Voluntariado permanente.

La participación de quien integre los EVP implica la disponibilidad para participar en encuentros virtuales, encuentros regionales presenciales y en las jornadas de voluntariado correspondientes a acción voluntaria. La disponibilidad de tiempo por cada hito será de 2 a 3 horas y para las jornadas de voluntariado de 5 a 6 horas aproximadamente.

- Hitos Nacionales (4).
- Bienvenida, Encuentros Nacionales (formación), cierre y reconocimiento.
- Hitos regionales EVP (8).
- Reuniones de trabajo regionales EVP 2022.
- Ejecución Actividades AV (4).
- Voluntariado Patrimonio, VII Encuentro Nacional de Voluntariado, Mi Primer Voluntariado Escolar y Voluntariado Comunitario.

HITO	FECHA	DESCRIPCIÓN
Encuentro Nacional equipos de voluntariado permanente	19 mayo 2022	Hito virtual: Cada integrante seleccionado del EVP participará en este hito inicial de conformación, donde se presentarán los objetivos, programación e integrantes de cada equipo regional.
Encuentro Regional Equipos de voluntariado permanente	24 de mayo 2022	Hito presencial: Las personas participantes de los equipos de voluntariado permanente se reunirán en dependencias de INJUV, conocerán la estructura de funcionamiento de la Dirección Regional respectiva y la programación de actividades, para ello, serán acompañados por los/las coordinaciones regionales del Programa Transforma País. Las personas integrantes de los EVP se preparan para participar en las actividades del día del patrimonio.
Ejecución acción voluntaria patrimonio	27 al 29 mayo	Los y las integrantes de los EVP desarrollarán tareas vinculadas a la gestión de personas voluntarias en las actividades del día del patrimonio.

Hito Regional Equipos de voluntariado permanente	Entre 8 y el 9 de junio	Posterior al cierre de esta actividad los EVP, revisarán los resultados y aprendizajes del primer proyecto en el que participaron, recibirán información sobre próximo proyecto y los antecedentes necesarios para su implementación.
Hito Nacional de formación general	22 al 23 de junio	Instancia formativa virtual que entregará la preparación necesaria para que los equipos puedan implementar el proyecto de voluntariado escolar y encuentro nacional.
Hito Regional Equipos de voluntariado permanente	Junio	Los y las integrantes de los EVP desarrollaran tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades del VII Encuentro Nacional de Voluntariado.
VII Encuentro Nacional voluntariado	Julio	Los y las integrantes de los EVP participarán en el Encuentro Nacional de Voluntariado, compartiendo con otros/as voluntario/as de diversas organizaciones a nivel nacional.
Hito Regional Equipos de voluntariado permanente	Julio	Los y las integrantes de los EVP desarrollarán tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades de acción voluntaria escolar.
Acción Voluntaria Escolar	Agosto	Los y las integrantes de los EVP desarrollarán tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades del proyecto de voluntariado escolar "Mi primer voluntariado".
Hito Regional Equipos de voluntariado permanente	Septiembre	Los y las integrantes de los EVP desarrollaran tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades de acción voluntaria comunitaria.
Hito Nacional formación general	Septiembre	Instancia formativa virtual que entregará la preparación necesaria para que los equipos puedan implementar el proyecto de voluntariado comunitario.
Encuentro Regional Equipos de voluntariado permanente	Octubre	Los y las integrantes de los EVP participarán en una jornada en terreno junto al equipo de la Dirección Regional de INJUV, con el fin de reflexionar sobre su proceso como EVP hasta la fecha.
Hito regionales de Voluntariado Permanente	Octubre	Los y las integrantes de los EVP desarrollarán tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades dentro de la ejecución del proyecto de voluntariado comunitario.
Acción Voluntaria Comunitario	Noviembre	Los y las integrantes de los EVP desarrollarán tareas vinculadas a la gestión de voluntarios en las actividades dentro de la ejecución del proyecto de voluntariado comunitario.
Hito Nacional de cierre	Diciembre	Hito virtual: Participación en este hito de cierre, donde se presentarán los resultados, indicadores e impacto de los proyectos del EVP, se reconocerá y certificará a los participantes.

*Las fechas señaladas en este punto podrán ser modificadas, en el evento de que ocurre algún hecho ajeno a la responsabilidad de INJUV.

TÍTULO V. CONSIDERACIONES FINALES.

Artículo Nº 10: Cupos para conformación de equipos regionales.

Los equipos regionales se conformarán de acuerdo a los cupos disponibles en cada región, los cuales serán comunicados al equipo Transforma País de Dirección Nacional del INJUV, mediante correo electrónico, por parte de las Direcciones Regionales del Servicio.

Los cupos por región serán los siguientes:

REGION DE ARICA Y PARINACOTA	8
REGION DE TARAPACA	8
REGION DE ANTOFAGASTA	6
REGION DE ATACAMA	8
REGION DE COQUIMBO	10
REGION DE VALPARAISO	10
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	11
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	6
REGION DEL MAULE	10
REGION DE ÑUBLE	8
REGION DEL BIOBIO	10
REGION DE LA ARAUCANIA	10
REGION DE LOS RIOS	8
REGION DE LOS LAGOS	8
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	6
REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	6
TOTAL	133

El número mínimo para conformar EVPs a nivel regional es la mitad de los cupos disponibles de la respectiva región.

Se deja expresamente establecido que, al ser la presente convocatoria un proceso que busca instar la conformación de equipos de personas voluntarias, en caso de que una persona declare por escrito que no desea continuar en el proceso se procederá a desvincularla de su participación y, posteriormente, INJUV podrá contactar a las personas de la lista de espera de postulantes de acuerdo a su puntaje, comunicándose primero con la persona con mayor puntaje que no haya quedado seleccionada por cupo.

En caso de que alguna persona seleccionada para el EVP se ausente sin justificación en más de 3 oportunidades, será desvinculada del equipo por esta circunstancia.

Si alguna persona es desvinculada por ausencia y/o falta en alguno de los compromisos, la Dirección Regional respectiva de INJUV podrá, previa autorización de Dirección Nacional, invitar a jóvenes de la región que fueran parte del proceso de postulación a ser parte del EVP regional y /o abrir un nuevo proceso de convocatoria regional, según sea el caso.

Artículo Nº 10: Medidas sanitarias mínimas para la ejecución de actividades de voluntariado presencial.

Las actividades se realizarán, en su mayoría, mediante reuniones presenciales, complementando con instancias virtuales de formación. Por lo mismo, para resguardar la salud las personas participantes, se solicitará la presentación de pase de movilidad para cada acción presencial.

Todas las actividades de carácter presencial contarán con formación preventiva, pudiendo ser una relatoría o curso e-learning de seguridad en voluntariados presenciales, además de la activación de un seguro contra accidentes personales a través de reembolso.

TÍTULO VI. ANEXOS.

ANEXO I - Criterios de Selección: Territorialidad:

https://extranet.injuv.gob.cl/bases_administrativas/ANEXO_1_Territorialidad.pdf

ANEXO II - Formato de Carta de Compromiso Equipos Regionales Transforma País:

https://injuvgob.sharepoint.com/:w/s/TransformaPais-INJUV/Eb7mFG7qpMVBhD82Zu2DjBUBarruexKN7XF_uet_8WKITg?e=u3n51E

ANEXO III - Folleto informativo sobre el programa EVP.

Sé parte de los Equipos de Voluntariado Permanente de tu región



ANEXO III

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia





INJUV
Ministerio de Desarrollo Social y Familia



Como INJUV nuestra misión es promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Las juventudes son agentes de cambio y buscan contribuir a la problemáticas locales y globales del cambio de climático, vulnerabilidad, superación de la pobreza, género entre otros desafíos de nuestra sociedad y creemos que el voluntariado es una herramienta fundamental para contribuir a la solución a estos problemas sociales.

Por este motivo el programa Transforma País busca involucrar a jóvenes en instancias de participación social, a través del voluntariado, siendo el único programa social de voluntariado diseñado e implementado desde la institucionalidad pública. Para esto el programa este 2022 propone Equipos de Voluntariado Permanente, que permitan potenciar a las juventudes como agentes de cambio, fortaleciendo el tejido social mediante iniciativas que, de acuerdo con su interés, les permitan conectarse con su propósito, redes de actores locales, desarrollar aprendizajes, competencias y habilidades.

Los Equipos de Voluntariado Permanente del Programa Transforma País del INJUV son parte de una iniciativa que tiene como objetivo formar jóvenes que movilicen y lideren procesos transformadores en sus territorios a través del voluntariado a lo largo de 7 meses, donde constituirán junto a la coordinación regional un equipo que tendrá el desafío de desarrollar y ser parte de la ejecución, gestión y evaluación de proyectos con temática Patrimonial, Escolar y Comunitario para promover el Voluntariado Juvenil

!Despega tu perfil y conoce las claves para el trabajo voluntario en tu territorio siendo parte del Equipo de Voluntariado Permanente de tu región!

Adquiere las herramientas necesarias para generar los cambios en tu comunidad y sé parte Equipo de Voluntariado Permanente 2022.

Equipo Voluntariado Permanente

EVP 2022



El propósito

¿Qué beneficio obtendrás?

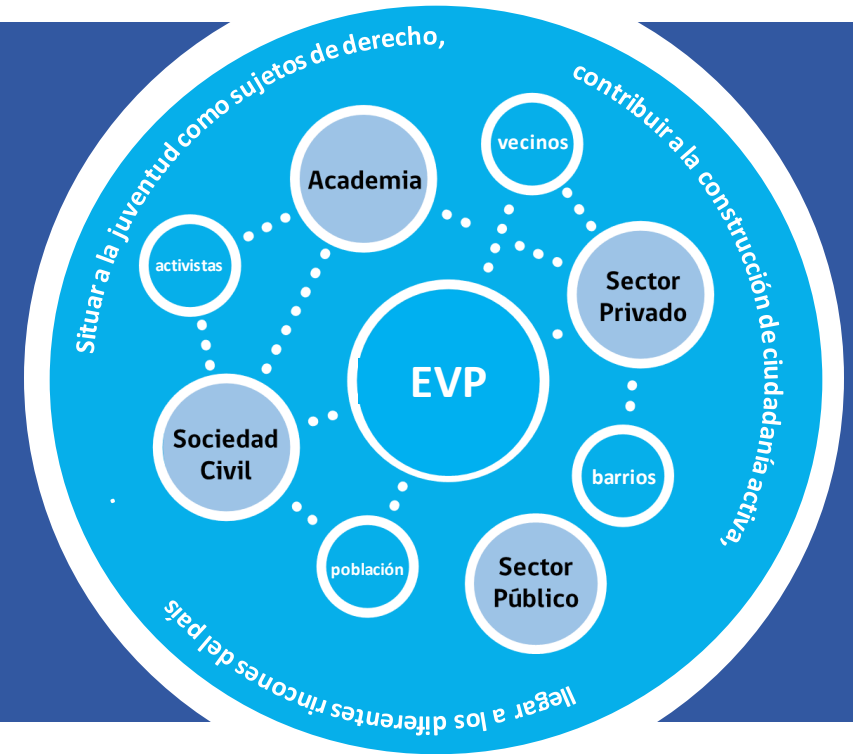
Te formarás como un actor clave en la movilización de recursos locales, vinculándote con distintos actores del mundo público, privado y de la sociedad civil, serás capaz de aportar a organizaciones y/o generar tus propias iniciativas y/o proyectos de voluntariado que impacten en la sociedad. Lograrás desarrollar las herramientas para promover el voluntariado y aportar al desarrollo sostenible en tu organización, comunidad y entorno.

¡Se un líder para el cambio que quieres!

¿Por qué hacer Voluntariado?

"El voluntariado es un medio y un fin para obtener, desafiar, interrumpir e incluso alterar los resultados en materia de desarrollo".

Chris Millosa (UNESCO) en "Las prácticas de voluntariado en el siglo XXI" (2020)



Beneficios

Capacitaciones

- Contexto Patrimonio en Chile.
- Contexto Educativo en Chile.
- Contexto brechas sociales en Chile.
- Comunicación efectiva y negociación.
- Gestión de un proyecto social.

Redes

- Actores del ecosistema del voluntariado a nivel regional.
- Contra partes instituciones gubernamentales de organismos vinculados a los proyectos.



Como parte del EVP recibirás distintos beneficios que van desde la formación y capacitación en la gestión de proyectos por medio de herramientas prácticas y teórica, hasta tener contacto con las redes locales del voluntariado y participación en proyectos que impactarán de forma positiva en tu perfil.

Participación voluntariados

- Proyecto Día de los Patrimonios.
- Proyecto Escolar.
- Proyecto Comunitario.
- 7mo Encuentro Nacional de Voluntariado.

Formación

- Teoría aplicada de sistemas organizacional.
- Eco Canvas para la formulación de proyectos de voluntariado.
- Herramientas de participación grupal.

Kit de participación

- Polera EVP 2022
- Gorra EVP 2022

Proyectos:

Como eje central de tu aprendizaje participarás en la ejecución, gestión y evaluación de los proyectos de Patrimonio, Escolar y Comunitario.

Día del Patrimonio

Serás parte de la ejecución de un proyecto que suma el trabajo colaborativo de distintos organismos estatales, tales como: MINCAP, Consejo de Monumentos e INJUV.

Actividad que tiene como objetivo la puesta en valor, la salvaguarda y la resignificación de la identidad cultural local por medio de equipos de voluntariado.

¡Tendrás un primer acercamiento a una acción voluntaria como tal!

Escolar

Se parte en el primer acercamiento de un grupo de estudiantes al voluntariado, por medio de un proyecto que impactará directamente a su comunidad y entorno escolar.

Actividad tiene como objetivo el que jóvenes de la educación media visualicen y se interioricen con el impacto positivo que puede tener la acción voluntaria para ellos y su entorno.

¡Gestionaras y te vincularas con distintos actores de la comunidad escolar!

Comunitario

Selecciona un de los tres proyectos a trabajar a nivel regional: Encuentro de lectura, alfabetización digital y vocacional.

Actividad que tiene como objetivo impactar de forma concreta en grupos que socialmente estas rezagados.

¡Tendrás la oportunidad de elegir un proyecto, colaborar en la definición, gestionar vínculos con actores locales y ejecutar un proyecto de alto impacto social!

¿Qué harás como EVP?

Siendo parte del EVP regional formarás parte de un equipo multidisciplinario con otras personas jóvenes de tu región motivados por formar un perfil que los destacará en la evaluación, gestión y ejecución de proyectos que generen cambios en sus comunidades.

Participarás y te formarás por medio de hitos regionales, nacionales y talleres de formación general para desempeñarte en distintos roles durante los proyectos de voluntario con temáticas de Patrimonio, Escolar y Comunitario.

¡Tu participación será de manera ascendente en los roles vinculado a cada proyecto y de forma paralela tendrás la experiencia de formar un equipo con personas igual de motivadas que TÚ!



¿De qué se compone el Equipo de Voluntariado Permanente?

Quienes lo componen.

Los Equipos de Voluntarios Permanentes de INJUV lo componen de entre 6 a 11 personas, dependiendo de la región, quienes trabajaran en conjunto a la coordinación regional para el desarrollo de los proyectos del programa Transforma País durante los meses de mayo a diciembre del año 2022.

¡Obtendrás certificación de todo el proceso y sus hitos!



Quienes pueden ser EVP.

1. Personas entre 18 a 29 años.
2. Tengan residencia en la región que postulan.
3. Se inscriban en los plazos mencionados por el medio indicado.
4. No estén inhabilitados de trabajar con menores de edad.
5. Poseer al menos 2 horas a la semana para participar en los hitos de formación.
6. Quienes posean interés en aprender evaluación, gestión y ejecución de proyectos que movilicen los recursos locales.

Como lograrás el objetivo.

Hitos nacionales(4), reunión nacional donde se presentará el proyecto e información del tema a trabajar.

Hitos regionales(8), instancias regionales para formar equipo, la gestión del proyecto y aplicar la propuesta metodológica para el desarrollo de competencias.

Jornada capacitación general (2), instancias nacionales de formación con temáticas transversales al rol del EVP.



Proceso general

REGISTRO

La convocatoria comienza el 15 de abril y se extiende hasta el 02 de mayo y se hará vía portal <https://voluntariado.injuv.gob.cl/>

1

ADMISIÓN

El 05 de mayo tendrás los resultados de la primera etapa de postulación por medio de correo electrónico.

2

SELECCIÓN

Desde el 06 de mayo hasta el 13 del mismo mes tendrás que pasar por un proceso de entrevistas y firma de carta de compromiso.

3

FORMACIÓN Y EJECUCIÓN

¡El proceso comenzará en mayo con el hito Nacional de bienvenida! Y se extenderá por 7 meses por medio de reuniones regionales, nacionales, actividades de voluntariado hasta que finalices el proceso y recibas tus certificaciones y reconocimiento.

4

Comunidad

Comentarios de voluntarios y ex voluntarios.

"La invitación es a que se motiven más jóvenes a dar este paso y puedan vivir su experiencia, contar su propia historia y contribuir al planeta con su granito de arena "

German Ortega Rodríguez, ex voluntario INJUV.

"El INJUV y su programa de voluntariado me ha permitido desenvolverme y de ser parte activa de este gran cambio que estamos viviendo como sociedad"

Valerie Baros Sánchez, ex voluntario INJUV.

"Participar en programas de voluntariado me proporcionó aprendizajes y experiencias únicas, puesto que de ellas aprendí del trabajo colaborativo con otros/as jóvenes y distintos actores de la sociedad"

Gustavo Zegarra Ríos, ex voluntario INJUV.

Para mas experiencias Transformadoras https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/publicaciones/INJUV_30/INJUV_30.html

¡La acción es el ahora!
*¡Potencia todas tus capacidades y apoya a tu
comunidad!*



<https://voluntariado.injuv.gob.cl/>



- 2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal institucional www.injuv.gob.cl.
- 3° **DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.
- 4° **DÉJASE** constancia que, para todos los efectos, la fecha de la presente resolución será la señalada en la firma electrónica de la autoridad del Servicio respectiva, sin perjuicio de lo que pueda indicarse respecto a su vigencia y/o a la fecha desde que se entenderá que comienza a producir sus efectos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Coordinación Programática.
- Departamento de Comunicación e Informaciones.
- Oficina de Partes.

